



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 14 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE-22262/2024, en el cual la estudiante María Luz DUARTE, solicita autorización para realizar el Plan del Trabajo Integrador Final (TIF) de la Licenciatura en Psicomotricidad (Plan Ord. CD No 3/2016), para acceder al grado de Licenciada en Psicomotricidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Ord. CD N° 3/2016 - Art. 8°, menciona los requisitos de graduación y contempla el TIF para la obtención del título de Licenciada en Psicomotricidad, el cual tiene como objetivo que el estudiante realice una labor de investigación científica que le permita integrar los conocimientos adquiridos a lo largo de toda la carrera.

Que el TIF se realiza dentro de la asignatura Taller de Trabajo Final II.

Que por Res. D N° 85/2025, se autorizó a la estudiante María Luz DUARTE, a realizar el Plan del TIF.

Que habiendo finalizado el proceso del TIF, la estudiante solicita conformación de Jurado Evaluador, que intervendrá en la defensa del Trabajo Integrador Final.

Que el Área de Formación Profesional en Psicomotricidad y el Departamento de Formación Profesional, eleva el tribunal.

Que el Art. 7° del Anexo I de la Ord. CD N° 3/2021, establece que: "... El Jurado Evaluador se expedirá en un plazo de VEINTE (20) días corridos, con un único dictamen firmado acorde al ANEXO III del presente reglamento...".

Que corresponde su protocolización

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Integrar el Jurado Evaluador que intervendrá en la defensa del TIF para la Licenciatura en Psicomotricidad (Plan Ord. CD No 3/2016), que realizó la estudiante María Luz DUARTE, DU N° 43985651, Reg. N° 12014220, titulado: "ACTITUD POSTURAL Y RELACIONAL DE ADOLESCENTES DURANTE EL USO DEL TELÉFONO CELULAR", bajo la dirección de Corina FERNANDEZ, DU N° 22800281 y la codirección de Fabio SALAS, DU N° 26476819, de la siguiente manera:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



TITULARES:

Alejandra Yessica ORTIZ ALARCON, DU N° 94710429

Sergio Rubén DESTEFANIS, DU N° 20930620

Gisela Marisa COLLADO, DU N° 31379198

SUPLENTE:

Susana BELGRANO RAWSON , DU N° 27135998

Alicia Analia VILLARRUEL CORBIERE, DU N° 30569360

ARTÍCULO 2°.- El Jurado Evaluador se expedirá en un plazo de VEINTE (20) días corridos, con un único dictamen firmado acorde al ANEXO III de la Ord. CD N° 3/2021.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MSO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral No 15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

Hoja de firmas